



CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC
SUBSECCIÓN COMPRAS Y CONTRATOS

Código: CCSFA-SUCOM-FR-24

Versión: 1

Vigencia: 29/07/2022

Página: 1 de 1

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS

Proceso contractual No.:	PC ABREVIADO 022 CCSFA 2024	Fecha:	30-dic-24
Objeto:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES EN LAS SEDES ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y SEDE VACACIONAL LAS DELICIAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA.		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN (Items a evaluar conforme a Invitación a Cotizar)	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	GRUPO ASEDCO	COMERCIALIZADORA DICVAL SAS	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA IMPERIAL SAS
HABILITANTES (Causal de Rechazo)	Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Diligenciamiento total de la ficha técnica (64 items)	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de: - Máximo dos (03) certificaciones comerciales, copias de contrato correspondiente y actas de liquidación respectivas.	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Sistema de SG-SST: - Certificado ARL no mayor a un año. Copie curso de 50 horas SG- SST o de 20 horas si es reintroducción. En caso de ser persona natural debe garantizar la cobertura al sistema general de riesgos laborales, por medio certificación y/o	CUMPLE / RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO			CUMPLE () RECHAZO (X)	CUMPLE (X) RECHAZO ()	CUMPLE (X) RECHAZO ()
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invita a más de un oferente)	ESTAS CASILLA SE DILIGENCIA UNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA (EPCO) TENGA ITEMS PONDERABLES (VALORES AGREGADOS), EN CASO DE NO SER ASÍ PUEDE SER SUPRIMIDO O ESCRIBIR N/A (NO APLICA)	ESCRIBA AQUÍ PUNTAJE A ASIGNAR, SUS CRITERIOS Y FÓRMULA SI APLICA			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			() puntos	() puntos	() puntos

CONCLUSIÓN U OBSERVACIONES: Los tres proponentes presentan la documentación de acuerdo a los requisitos habilitantes técnicos solicitados dentro de la invitación a cotizar, de acuerdo a la evaluación técnica realizada. Pero revisando al detalle item por items se encuentra que la firma oferente GRUPO ASEDCO cotiza item con precios artificialmente bajos con respecto a los precios consultados en las prelicitaciones y en lo consultado en grandes superficies y precios por internet, adicional se encuentra que la mayoría de items los cotizo muy por encima de los precios del mercado pero al cotizar precios artificialmente bajos de los items que el oferente considero no son de mayor rotación hacen que la oferta del oferente sea aparentemente la más económica, cosa que no ocurre al analizar al detalle items por items resultando ser la más costosa para el casino, adjunto a mi evaluación cuadro en excel donde se detalla lo anotado anteriormente.

T1 RODRIGUEZ DELGADO SANDRA LILIANA

Evaluador Técnico - Jefe Eventos

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta es favorable y se encuentra dentro del estandar del mercado.
2. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.